

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 28 de febrero de 1941

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

		Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
		COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos.....	clearing.....	22,95	23,55	26,40
	extraclearing.....	20,50		23,60
Libras.....	clearing.....	40,50	41,50	46,55
	extraclearing.....	38,10		43,80
Dólares.....		10,95	11,22	12,56
Liras.....		55,25	56,65	•
Franco suizos.....		253,00	259,35	290,95
Reichsmark.....		4,24	4,34	•
Belgas.....		—	—	•
Florines.....		—	—	—
Escudos.....		43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal.....		2,49	2,55	2,86
Coronas suecas.....		2,60	2,66	•

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro

ochenta y seis de entrada y siete mil ciento treinta y nueve de registro, correspondiente al depósito importante de dos mil pesetas en metálico, constituido por don Enrique Morales Ferrándiz, para ejercer el cargo de Procurador de los Tribunales de Purchena de esta provincia.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Almería a 29 de enero de 1941.—El Delegado de Hacienda, Trinidad Moreno.
773—X—O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Nueva industria

Peticionario: Bernardo Olivera e Hijos, S. A.

Objeto de la industria: fábrica de fideos y pastas para sopa.

Producción: 2.400 kilogramos de pastas por día.

Emplazamiento: Barcarrota.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, a 26 de abril de 1940.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez.
775-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don José Ramón Requena Plaza.

Objeto de la industria: Regenerar los desperdicios de goma de su fábrica de calzado.

Producción: Indeterminada

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del General Mola, 21.

Alicante, 20 de enero de 1941.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.
759—X—O

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección general de Ganadería

Edicto

Don Carlos Díez Blas, Inspector Veterinario del Cuerpo Nacional, Jefe de Subsección de la Dirección general de Ganadería, Juez instructor designado por la referida Dirección del expediente que se instruye en averiguación del paradero de diversas cantidades que en la misma existían al iniciarse el Glorioso Alzamiento Nacional.

Por el presente hago saber: Que desconociéndose el paradero y domicilios de don Jerónimo Crehuet, don Antonio Bernabé y señor Rodríguez Vega, funcionarios del Ministerio de Agricultura que prestaron sus servicios durante el período rojo en la Dirección general de Ganadería, y siendo necesaria su presentación en el expediente que se instruye en la misma, en averiguación de diversas cantidades fibradas al entonces Habilitado con anterioridad al 18 de julio de 1936, por el presente se cita, llama y emplaza a los mencionados, para que en el término de quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, se presenten en la Sección cuarta de la Dirección general de Ganadería (Ministerio de Agricultura), de diez a trece, a prestar declaración sobre dicho asunto, advirtiéndoles que de

no hacerlo les parará el perjuicio de la Ley.

Dado en Madrid a 26 de febrero de 1941.—El Juez Instructor, Carlos Díez Blas.—El Secretario, Valentín González.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Madrid

Anuncio

Para cubrir dos vacantes de Maestro de Taller existentes en el Parque de Automóviles del Cuerpo, y que se encuentran dotadas con el sueldo anual de ocho mil pesetas, se abre el oportuno concurso, al que podrán asistir el personal del C. A. S. E. y elemento civil que lo desee.

Las instancias, debidamente documentadas, habrán de tener entrada en esta Dirección General antes del día 15 del próximo mes de marzo:

Madrid, 25 de febrero de 1941.—De orden de S. E., el Coronel-Secretario Manuel Prieto.
386—O

DELEGACION DE HACIENDA DE ALMERIA

Habiéndose extraviado un resguardo, expedido por esta Delegación de Hacienda en cuatro de octubre de mil novecientos, con los números doce mil

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

La Provincial Harino Panadera, Sociedad Anónima, desea sustituir maquinaria instalada en su industria con la siguiente, de procedencia extranjera.

Mayor asincrónico trifásico, tipo protegido y ventilado, con dos cojinetes y eje horizontal, sistema con anillos de contacto, y disposición especial para poner el rotor en cortocircuito y levantar las escobillas después del arranque, construido para los siguientes datos: Potencia 80 caballos, tensión 220 voltios, Velocidad 970 r. p. m. Frecuencia 50 periodos, Rendimiento, a 1/1 carga 90 por 100, factor de potencia a 1/1 carga 0,88. Polea de 420 milímetros de diámetro por 300 milímetros de ancho, con un juego de carriles tensores, un reostato para el arranque a plena carga sistema especial combinado, con un interruptor principal, con disparo sistemático por corriente máxima en dos fases, con elementos amortiguadores y disparo automático por tensión nula, con amperímetro electromagnético con amortiguación de aire (aceite necesario: 55 kilogramos), peso neto, aproximado 1.000 kilogramos. Bruto, aproximado 1.160, y precio, 20.880 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales, como los que, por cualquier otra causa, puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifiesten dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 17 de febrero de 1941.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
762-X-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE GERONA

Bases para la provisión, por concurso, de una plaza de Ayudante de la Sección de Obras y Vías provinciales

Primera.—La plaza tendrá la asignación anual del sueldo que por su categoría corresponda al designado en el servicio del Estado y demás devengos (gratificaciones, dietas, etc.), del personal de Obras Públicas, que le serán abonadas con arreglo a la subvención del Estado para la construcción de caminos vecinales. Percibirá además, por los trabajos que realice en las obras netamente provinciales, el sueldo de 1.000 pesetas anuales con cargo a fondos provinciales.

Segunda.—Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) Ser español, menor de treinta y cinco años, con relación al día en que termine el plazo de convocatoria.

b) Estar en posesión del título de Ayudante de Obras Públicas, expedido por el Estado.

c) Poseer la necesaria aptitud física para el desempeño normal del cargo.

d) Carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta tanto moral como política.

Tercera.—Los aspirantes presentarán sus instancias, debidamente reintegradas con pólizas de 1,50 pesetas y timbre provincial, de 1,50 pesetas, en la Secretaría de esta Excm. Diputación Provincial, durante el plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los documentos siguientes.

1.º Partida de nacimiento debidamente legalizada.

2.º Certificación de la correspondiente Escuela Especial del Cuerpo, de tener terminados los estudios de Ayudante de Obras Públicas o el título profesional.

3.º Certificación médica acreditativa del buen estado de salud.

4.º Certificación negativa del Registro General de Penados y Rebeldes.

5.º Certificación de buena conducta, expedida por la Jefatura de Orden Público de su residencia habitual.

6.º Declaración jurada en la que consten todos los actos y servicios realizados en pro del Glorioso Movimiento Nacional.

Podrán acompañar además cuantos documentos crean convenientes para justificar sus méritos y servicios profesionales.

Cuarta.—Las solicitudes, como la documentación que las acompañe serán examinadas por la Comisión provincial, asistida del Ingeniero Director de Obras y Vías provinciales y del Jefe de Personal Letrado de la Corporación.

Quinta.—La preferencia entre los solicitantes será determinada de acuerdo con lo que preceptúa la Ley de 25 de agosto y Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, de la siguiente forma:

1.º Caballeros Mutilados por la Patria.

2.º Oficiales Provisionales o de Complemento, que tengan la Medalla de la Campaña o reúnan las condiciones precisas para su obtención.

3.º Restantes ex combatientes con el mismo requisito que los anteriores.

4.º Ex cautivos por la Causa Nacional que hayan luchado con las armas por la misma, o hayan sufrido prisión en las cárceles o campos rojos durante más de tres meses, acreditando los cautivos su adhesión al Movimiento

desde su iniciación y su lealtad al mismo durante el cautiverio.

5.º Los huérfanos y otras personas dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

6.º En defecto de los anteriores cualquier otro solicitante que reúna las condiciones generales exigidas.

Si se presentaran dos o más solicitantes de algunas de las clases mencionadas, la preferencia entre ellos se determinará de conformidad con lo preceptuado en el apartado d) del artículo 9.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación anteriormente citada, teniendo en cuenta los méritos profesionales por el orden siguiente:

1.º Haber intervenido en la redacción de proyectos de carreteras o caminos vecinales, obras de construcción y reparación de los mismos, o en el estudio de ferrocarriles.

2.º Haber prestado servicios en el Estado relacionados con carreteras o caminos, en las provincias o municipios.

3.º Haber intervenido en obras de reconocida importancia.

4.º En el caso de méritos iguales o análogos, será preferido el más antiguo y de pertenecer a la misma promoción el que tenga el número más bajo de ésta.

Sexta.—La Corporación fallará este concurso en el plazo de un mes, a partir del siguiente día al de la terminación del plazo de presentación de instancias, y el nombrado tomará posesión dentro de los quince días posteriores a la fecha de la notificación del nombramiento.

Gerona, 13 de febrero de 1941.—El Ingeniero Director, Izquierdo.
383-O

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas, en sesión celebrada el día de la fecha ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio, las acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas y con numeración correlativa del 3.401 al 10.200, ambos inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por la Sociedad Anónima Electra Recajo, domiciliada en Logroño, en representación de parte del aumento de su capital social estatutario, que fué fijado por la Junta general extraordinaria de 8 de agosto de 1940 en 6.000.000 de pesetas. Las acciones 1 al 3.000 se ha-

llaban ya admitidas con anterioridad a la cotización en esta Bolsa de Comercio, y las números 10.201 al 12.000 se reservan en Cartera la Sociedad.

Lo que se anuncia a los señores intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 11. de febrero de 1941.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Fernando de Villabaso.—El Secretario, Julio de Eguasquiza.

191-X-0

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

En los anuncios de este Banco publicados en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350 del 15-12-1940, y en los diarios "Ya", el 17-12-1940 y el 21-1-1941, e "Informaciones", el 18-12-1940 y 18-1-1941, referentes al extravío de varios resguardos de depósito a favor de doña Clara Navarro Parras, se omitió consignar el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; lo que se hace constar por el presente anuncio a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de febrero de 1941.

756-X-P

CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES

S. A.

Madrid

Por la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Cervantes, número 22, segundo derecha, el día 10 de marzo, a las cuatro de la tarde.

El depósito de las acciones que previenen los Estatutos, en su artículo 19, para tener derecho a asistir a dicha Junta, se podrá hacer en el domicilio social antes del día 5 del próximo mes de marzo.

Madrid, 27 de febrero de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

767-X-P

COOPERATIVA MADRILEÑA DE CONSTRUCCION, S. A.

San Dimas, número 11.—Madrid

Por el presente, y de conformidad con lo que dispone el artículo 43 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 10 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, para examinar y aprobar en su caso la Memoria, cuentas

y balance correspondientes al ejercicio de 1940.

Caso de no concurrir suficiente número de accionistas para la reunión en la primera convocatoria, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria en el mismo día, a las seis de la tarde.

Madrid, 24 de febrero de 1941.—El Presidente del Consejo de Administración, José Navarrete.

766-X-P

BANCO HISPANO DE EDIFICACION LIMITADA

Avenida de José Antonio, 60.—Madrid

A los efectos del artículo 38 de los Estatutos sociales, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el 29, el Consejo de Administración de esta entidad convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 31 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social.

Madrid, 26 de febrero de 1941.—El Secretario, Leopoldo López-Urrutia y Gardoqui.

772-X-P

SOCIEDAD HIDROELECTRICA ESPAÑOLA

Madrid

Concurso a plazas de empleados administrativos

Durante un plazo de quince días, a contar del de la fecha, que terminará el 12 de marzo próximo, se admiten solicitudes para un concurso-oposición a ocho plazas de empleados administrativos varones, distribuidas en la siguiente forma:

Tres para servicios de contabilidad.

Una de taquígrafo-mecanógrafo.

Cuatro de aspirantes.

La retribución será de cinco mil pesetas anuales.

Las instancias, acompañadas de los documentos acreditativos de méritos, aval y referencias, se remitirán a la Secretaría de la Sociedad, Nicolás María Rivero, 10, en la que se facilitarán programa y detalles.

La edad de los concursantes deberá estar comprendida entre los 25 y 32 años.

A este concurso se aplicarán las disposiciones de la Ley de 25 de agosto de 1939 y en cuanto a una de las plazas efectivas y otra de Aspirante, la preferencia establecida en las vigentes Bases de Trabajo a favor de los hijos o hermanos de empleados.

Madrid, 25 de febrero de 1941.—El Secretario general. A. L. de la Herrán.

760-X-P

BANCO DE GIJÓN

Anuncio

Habiéndonos comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia expedidos por este Banco de Gijón a nombre de doña Magdalena

Pérez del Río, en las fechas indicadas a continuación, se hace público por tres veces, con intervalos de diez días de una a otra inserción, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Resguardo número 8.460, expedido el 2 de marzo de 1917, comprensivo de pesetas nominales 13.000, en Obligaciones Municipales por Resultas del Ayuntamiento de Gijón 4 por 100.

Resguardo número 8.993, expedido el 28 de enero de 1918, comprensivo de pesetas nominales 50.000 en Deuda Amortizable al 4 por 100, 1935.

Resguardo número 18.643, expedido el 22 de abril de 1927, comprensivo de pesetas nominales 5.000 en Deuda Amortizable 5 por 100, 1927.

Resguardo número 20.565, expedido el 9 de agosto de 1928, comprensivo de pesetas nominales 146.400 en Deuda Amortizable al 4 por 100, 1928.

Resguardo número 26.649, expedido el 28 de julio de 1933, comprensivo de pesetas nominales 5.500 en acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Resguardo número 27.964, expedido el 2 de agosto de 1934, comprensivo de pesetas nominales 2.000 en acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Resguardo número 29.224, expedido el 30 de septiembre de 1935, comprensivo de pesetas nominales 2.000 en acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Gijón, 5 de febrero de 1941.—El Consejo-Secretario, Higinio Gutiérrez.

597-X-P

2ª-28-II-941

BANCO DE ESPAÑA

Sucursal de La Coruña

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por esta Sucursal que se citan a continuación, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios, uno de Madrid y otro de La Coruña, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Resguardos que se citan:

A nombre de doña María del Carmen Pernas Corral, números 70.767, 70.770, 71.061, 70.975 y 70.893, de pesetas nominales 20.000, 45.000, 6.500, 32.000 y 2.500, en acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión

1929, acciones preferentes de la Compañía Telefónica Nacional de España, I de Perpetua al 4 por 100 Interior y obligaciones de la Sociedad Madrileña de Tranvías, expedidos en 7 de mayo de 1934, 7 de mayo de 1934, 14 de agosto de 1934, 17 de julio de 1934 y 11 de junio de 1934.

A nombre de doña Ana Pernas Corral, números 70.769 y 70.782, de pesetas nominales 43.000 y 60.000, en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior y Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1929 expedidos en 7 y 10 de mayo de 1934.

A nombre de doña Dolores Pernas Corral, número 71.965, de pesetas nominales 127.000, en Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión 1927, sin impuestos, expedido en 25 de junio de 1935.

La Coruña, 28 de enero de 1941.—El Secretario, Daniel Aler.

769-X-P

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

(Avenida José Antonio, 28. Madrid)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos correspondientes de los títulos 3.º y 5.º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca para el día 31 de marzo próximo, a las 11 de la mañana, en el domicilio social, la Junta general ordinaria de señores accionistas.

Podrán asistir a la Junta todos los señores accionistas que lo soliciten del Consejo de Administración y obtengan en la Secretaría general la autorización correspondiente, después de acreditar su condición como tales accionistas, con cinco días de antelación, por lo menos, a la mencionada fecha.

Madrid, 26 de febrero de 1941.—El Secretario general, Eugenio Barroso.

750-3-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisibles números 18.810 y 811 y transmisible núm. 124.471, de pesetas nominales 170.000, 270.000 y 362.000, constituidos en esta Sucursal a favor del Regimiento de Infantería número 13, los dos primeros en 3 de julio de 1931 y el tercero en 23 de septiembre de 1931; y el resguardo de depósito intransmisible número 18.828, de pesetas nominales 29.000, constituido a favor del Regimiento de Infantería número 7, en 21 de agosto de 1931, todos ellos en Deuda Amortizable al 5 por

100, emisión 1927, con impuesto, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y otras Provincias, de Valencia, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los duplicados de dichos resguardos, anulándose los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 5 de febrero de 1941.—El Secretario, J. Quesada.

763-X-P

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito números T. A. 281.991, T. A. 281.990, T. 977.719, T. 760.673, T. 920.991, T. A. 281.999, de pesetas nominales 5.000, 11.000, 5.000, 5.000, 5.500, 9.500, en Amortizable 4 por 100, 1935, Amortizable 4 por 100 1935, cédulas Banco Hipotecario 5 por 100, Amortizable 4 por 100 1935 sin evolucionar 1920, cédulas Banco Hipotecario 6 por 100, Amortizable 4 por 100 1935, expedidos por este Establecimiento en 28-11-1935, 28-11-1935, 14-4-1923, 13-9-1914, 7-2-1921, 23-11-1935, a favor de doña Agustina y don Luis Múñiz Oneca, indistintamente, el primero; al de doña Agustina Múñiz Oneca, el segundo, y al de don Luis Múñiz Oneca los cuatro siguientes, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de enero de 1941.—El Secretario general, Santiago Regueiro

765-X-P

BANCO DE BILBAO

Habiendo sufrido extravío los extractos de inscripción de acciones de este Banco que a continuación se detallan:

Número 7, de 2 acciones; número 692, de 60; número 809, de 1; número 4.284, de 17; número 16.040, de 5; número 16.308, de 1; número 20.777, de 2; número 20.787, de 3; número 20.790, de 1; número 20.809, de 200; número 21.049, de 4; número 21.646, de 40; número

22.191, de 10; número 22.195, de 3; número 23.670, de 3 y número 23.625, de 2.

Se anuncia al público por tercera vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado de los expresados documentos y anulará los originales extraviados, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 5 de febrero de 1941.—El Secretario, Francisco Ochoa de Echagüen. 761-X-P

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

GETAFE

Edicto

Instruyendo este Juzgado el expediente prevenido en el artículo 107 de la Ley Hipotecaria, en relación con el 409 del Reglamento, a instancia del señor Registrador de la Propiedad que fué de este partido, don Juan de Peralta y Torres-Cabrera, que ha servido los Registros de Alcántara, Logroño y Málaga, Salas de los Infantes, Naval Moral de la Mata, Ledesma, Chiclana, Trujillo, Lucena, Ocaña, Cáceres, Mérida, y últimamente aquí, se anuncia por medio de este edicto en tres publicaciones sucesivas de tres meses de plazo cada una, la devolución de la fianza que tiene constituida, a fin de que todos aquellos que tuvieren alguna acción que deducir contra dicho señor Registrador, presenten la oportuna reclamación en este Juzgado, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Getafe, 18 de noviembre de 1940.—El Secretario Judicial, ante mí, Antonio Sanz.—El Juez, Antonio Córdova.

1.296-0

2.-28 II-941

MADRID

Edicto

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, penden autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra los herederos o causahabientes de don Francisco Giménez Marqués, sobre revisión de pagos, en los que se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Juez, señor R. Valcarlos.—Madrid, 24 de febrero de 1941.—Por presentado el anterior escrito con la certificación que le acompaña, únase a los autos de su razón, y proveyendo al escrito de 14 de octubre último, se admite cuanto ha lugar en derecho la

demanda formulada, que se sustanciará por los trámites prevenidos para los juicios ordinarios declarativos de menor cuantía. Emplácese a los demandados, los herederos o causahabientes de don Francisco Jiménez Marqués para que comparezcan y la contesten en término de quince días, llevándose a efecto el emplazamiento por medio de edictos que además de fijarse en el sitio público de costumbre de este Juzgado, se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y en el «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Albacete, previéndoles que de no verificarlo en el término expresado les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en Secretaría a su disposición. Lo manda y firma S. S.—Doy fe.—R. Valcarlos.—Ante mí, P. S. Emilio Esteban.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los herederos o causahabientes de don Francisco Jiménez Marqués, expido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid, en Madrid, a 24 de febrero de 1941.—El Secretario, Emilio Esteban.

770-X-A J

MADRID**Edicto**

Se anuncia la muerte sin testar de don José Bonet Baró, natural de Madrid, hijo de don Juan y doña Josefa, de 34 años de edad, soltero, Capitán de Artillería, ocurrida el día 7 de noviembre de 1936 al ser asesinado por la horda roja en Paracuellos del Jarama y que los que reclaman su herencia son sus tíos carnales doña Ana Baró Casellas y don Guillermo Bonet Arró, llamándose por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Madrid, 15 de enero de 1941.—El Secretario, Ricardo Alemany.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, José Cortés.

771-X-A J

ATIENZA**Edicto**

Don Mariano Rulópez de las Heras, Juez de Primera Instancia accidental de Atienza y su partido.

Por el presente hace público que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Lorenza González, en nombre de su hija, Leonor Chicharro, vecina de Aldanueva de Atienza, sobre declaración del fallecimiento de Donato Chicharro Nieto, que nació el 12 de diciembre de 1881, soltero, hijo de Santiago y de Martiña, natural y vecino de Condemios de Abajo, que en el año 1907 marchó a Méjico, sin que desde aquella

fecha se haya tenido noticias de su paradero y existencia.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Atienza, a 14 de noviembre de 1940.—El Secretario Judicial, Vicente de Miguel.—El Juez de Primera Instancia, Mariano Rulópez.

774-X-A J

MADRID**Edicto**

En este Juzgado de Primera Instancia número 11 se han promovido autos de juicio declarativo de mayor cuantía por el señor Abogado del Estado contra doña Josefa Sanz Aguado, doña Petra Rodríguez y Rodríguez y doña Asunción Tabuás García, sobre nulidad de un juicio ejecutivo y otros extremos; y admitida la demanda por providencia de 17 de enero último, se ha conferido traslado de ella a todos los demandados, ordenando se les emplaze para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en dichos autos, personándose en forma.

Y desconociéndose el actual domicilio y paradero de las demandadas doña Josefa Sanz Aguado, doña Petra Rodríguez y Rodríguez y doña Asunción Tabuás García, se les hace el emplazamiento acordado y a los fines que se dejan expresados por medio del presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, con apercibimiento a las repetidas demandadas que de no comparecer dentro de dicho término les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 20 de febrero de 1941.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, (ilegible).

421-A J

TRIBUNAL REGIONAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MADRID

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido contra Manuel García Morente, con el número 1.194/1939 de este Tribunal, se ha dictado en 4 de enero último sentencia, con el número 2 del presente año, por la que absuelve libremente al mismo, y, en su consecuencia, recobra la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 10 de febrero de 1941.—El Secretario, Antonio Carrasco.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

R P—1.615

Edicto

Por haber satisfecho totalmente la sanción de dos mil pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Natalio Tortuero Barreneche, vecino de Azuqueca, en sentencia de 30 de julio de 1940, con motivo de expediente de responsabilidad civil, ha recobrado dicho inculcado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Madrid, 2 de enero de 1941.—El Secretario, Antonio Carrasco.—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

R P—400

Cédula de notificación

Por la presente se hace saber al sancionado en expediente de responsabilidad número 14, que fué ordenado instruir por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Segovia contra Cándido Bolívar Pieltain, vecino de El Espinar (Segovia) y actualmente en ignorado paradero, o, en su caso, a sus legítimos herederos, que en el mencionado expediente fué recaído, con fecha 26 de febrero de 1939 fallo del Excmo. Sr. General Jefe de la 7.ª Región Militar declarando la responsabilidad civil en vía gubernativa del mismo, fijando dicha responsabilidad en la totalidad de sus bienes, previniendo al mismo que contra la mencionada sanción puede interponer el recurso correspondiente de revisión ante el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, dentro del plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación de esta notificación.

Madrid a dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta.—El Secretario, Antonio Carrasco.—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

R P—25.531

Edicto

Por haber satisfecho totalmente la sanción de doscientas cincuenta pesetas, que le fué impuesta por este Tribunal a Cipriano Lozano García, vecino de Villamantilla (Madrid), en sentencia de fecha 15 de octubre del corriente año, con motivo del expediente de responsabilidad civil, ha recobrado dicho inculcado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Madrid, 20 de diciembre de 1940.—El Secretario, Antonio Carrasco.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

Edicto

Por haber satisfecho totalmente la sanción de trescientas pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Paulino Toribio Toribio, vecino de Palmas de Jadraque (Guadalajara), en sentencia de fecha 10 de diciembre de 1940, con motivo de expediente de responsabilidad civil, ha recobrado dicho inculcado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Madrid, 5 de enero de 1941.—El Secretario, Antonio Carrasco.—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

R P.—1.482

Don Antonio Carrasco Cobo, Secretario del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política seguido contra Ramón María Delgado Saavedra, vecino de Toledo, seguido con el número 10 de la Comisión de Incautación de Bienes, se ha dictado en 26 de diciembre de 1940 sentencia, por la que se absuelve libremente, al mismo, y, en consecuencia, recobra la libre disposición de sus bienes.

Madrid a 8 de febrero de 1941.—El Secretario, Antonio Carrasco.—Visto bueno: el Presidente (ilegible).

R P.—1.517

Anuncio

Don Manuel Jiménez Ruiz, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Por virtud del presente hago saber: Que en el expediente de responsabilidad civil que fué ordenado instruir por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Toledo, recayó fallo de la Autoridad Militar con fecha 16-5-38, y dando por terminado dicho expediente sin declarar responsabilidad civil en relación con Margarita del Saz Alonso, vecina de Illescas, y ordenando el levantamiento de los embargos decretados.

Y en ejecución del mencionado acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley de Responsabilidades Políticas, y en virtud de lo acordado, esta inculpada ha recobrado la libre disposición de sus bienes, y que ello es suficiente para que, sin más requisitos, se tenga por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a efecto, se-

gún dispone el párrafo tercero del artículo 57 de la misma Ley.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1940.—El Secretario, ilegible.—Visto bueno, el Presidente, Manuel Jiménez.

R P.—25.022

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas número 2, de Madrid, en providencias de esta fecha dictadas en procedimientos correspondientes, por el presente se llama, cita y emplaza a Fernando Sabrás Gurrea, Concepción Gil María, Mariano Fábregas, José de Benito, Andrés Mançebo Fernández, Francisco Cantos Abad, Pedro Bernardino Paredes, Julián Saiz Martínez, Antonio Calero Calero, Antonio López Soto, Alfredo Puente Villa, Francisco González Martínez, Mariana Cardenera, todos vecinos de Madrid, para que a tenor de lo dispuesto en el artículo 48 y demás concordados de la Ley básica de esta jurisdicción, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del Conde de Ayala, núm. 52, de esta capital, en el término de cinco días improrrogables o en el de diez si hubiera causa de fuerza mayor justificable, para efectuar las diligencias que determina el artículo 49 de la misma, bajo apercibimiento de que de no comparecer se les pararán los perjuicios a que haya lugar, prosiguiéndose el curso de los expedientes, sin más citarles ni oírles.

Madrid, a 10 de diciembre de 1940. El Secretario, Daniel Hernández.

R P.—25.023

Anuncios

Don Manuel Jiménez Ruiz, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Por el presente se hace saber: Que en el expediente de responsabilidad civil núm. 441 que fué ordenado instruir por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Avila contra Mateo Alonso Pérez, vecino de Hoyo de Pinares, y por no haber presentado ni él ni sus herederos la relación jurada de bienes ordenada, ha sido acordado prevenir a los Registradores de la Propiedad en cuyos registros aparezcan inscritos o anotados bienes o derechos a favor del referido inculcado, se practiquen de oficio las correspondientes actuaciones prohibición de enajenación; a los Bancos y Sociedades en no autorizar la devolución o retirada de fondos u objetos que de los mismos tuviera, así como a los demás particulares y entidades los créditos abonables, cantidades o bienes que a dicho individuo

pertencieren, en la forma ordenada en el artículo primero de la Ley de 27 de septiembre del presente año.

Madrid, 5 de diciembre de 1940.—El Presidente, Manuel Jiménez.

R P.—25.138

Don Manuel Jiménez Ruiz, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Por virtud del presente hago saber: Que en el expediente de responsabilidad civil núm. 28/938, que fué ordenado instruir por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes, de Avila, fué dictada sentencia por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas con fecha 25-9-940, reduciendo la sanción económica impuesta al condenado en el referido expediente, Valentin López Cañas, vecino de Piedralaves (Avila), a la cuantía de tres mil pesetas (3 000).

Y habiendo satisfecho totalmente dicha sanción el referido inculcado sancionado ha recobrado el mismo la libre disposición de sus bienes.

Y ello será suficiente para que, sin más requisitos se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo por cuantas Autoridades y Organismos las hubieren decretado.

Dado en Madrid, a 6 de diciembre de 1940.—El Presidente, Manuel Jiménez.

R P.—25.139

Don Manuel Jiménez Ruiz, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Por virtud del presente hago saber: Que en el expediente de responsabilidad civil que fué ordenado instruir por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes, de Toledo, recayó fallo de la Autoridad Militar con fecha 26 de febrero de 1939, dando por terminado dicho expediente sin declarar responsabilidad civil en cuanto a Nemesio Moreno García, vecino de Pantoja (Toledo), y ordenando el levantamiento de los embargos decretados.

Y en ejecución del mencionado acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley de Responsabilidades Políticas, y en virtud de lo acordado, este inculcado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, y que ello es suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a efecto, se-

gún dispone el párrafo tercero del artículo 57 de la misma.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1940.—El Presidente, Manuel Jiménez.

R. P.—25.140

Don Manuel Jiménez Ruiz, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Por virtud del presente hago saber: Que en el expediente de responsabilidad civil núm. 269, que fué ordenado instruir por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Avila, fué dictada sentencia por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas con fecha 9 de septiembre de 1940, reduciendo la sanción económica impuesta al condenado en el referido expediente, en dos mil quinientas pesetas, Bernardo Ramos Moreno, vecino de La Parra de Arenas.

Y habiendo satisfecho totalmente dicha sanción el referido inculcado sancionado, ha recobrado el mismo la libre disposición de sus bienes. Y ello será suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo por cuantas Autoridades y Organismos las hubieren decretado.

Dado en Madrid a 11 de diciembre de 1940.—El Presidente, Manuel Jiménez.

R. P.—25.265

Don Manuel Jiménez Ruiz, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Por virtud del presente hago saber: Que en el expediente de responsabilidad civil que fué ordenado instruir por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes, de Toledo, fué recaído fallo de la Autoridad Militar con fecha 16 de mayo de 1930, y dando por terminado dicho expediente, sin declarar responsabilidad civil en cuanto a José Bemen Fernández y Francisco Rodríguez Polo, vecinos de Talavera de la Reina, y ordenando el levantamiento de los embargos decretados.

Y en ejecución del mencionado acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley de Responsabilidades Políticas, y en virtud de lo acordado estos inculcados han recobrado la libre disposición de sus bienes, y ello es suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a efecto, se-

gún dispone el párrafo tercero del artículo 57 de la misma.

Dado en Madrid a 10 de diciembre de 1940.—El Presidente, Manuel Jiménez.

R. P.—25.314

Don Manuel Jiménez Ruiz, Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid.

Por virtud del presente hago saber: Que en los expedientes de responsabilidad civil, que fueron ordenados instruir por la extinguida Comisión Provincial de Incautación de Bienes, contra los encartados que a continuación se dirán, por no haber presentado ellos ni sus herederos la relación jurada de bienes ordenada, ha sido acordado prevenir a los Registradores de la Propiedad en cuyos registros aparezcan inscritos o anotados bienes o derechos a favor de los referidos inculcados, se practiquen de oficio las correspondientes actuaciones de prohibición de enajenación, a los Bancos y Sociedades, el no autorizar la devolución o retirada de fondos y objetos que de los mismos tuvieran, así como a los demás particulares y entidades los créditos abonables, cantidades o bienes que a dichos individuos pertenecieren, en la forma ordenada en el artículo primero de la Ley de 27 de septiembre del presente año.

Relación que se cita

Expediente núm. 308, Celestino Muñoz Fernández, vecino de Cebreros.

Expediente núm. 659, Marcos Sánchez Díaz, vecino de Hoyo de Pinares.

Expediente núm. 191, María Calera Flores, vecina de Cebreros.

Expediente núm. 694, Engracia Yejedor Santamaría, vecina de Hoyo de Pinares.

Expediente núm. 44, Luis Alonso Bernardo de Quirós, vecino de Cebreros.

Expediente núm. 186, Eulogio Contreras Muñoz, vecino de Cebreros.

Expediente núm. 172, Narciso Pascual Gil, vecino de San Juan de la Nava.

Expediente núm. 172, Mariano Zazo Hernández, vecino de San Juan de la Nava.

Expediente núm. 172, Guillermo Zazo Hernández, vecino de San Juan de la Nava.

Expediente núm. 172, Catalina Hernández del Peso, vecina de San Juan de la Nava.

Expediente núm. 172, Justo García Gutiérrez, vecino de San Juan de la Nava.

Expediente núm. 172, Hipólito Martínez Hernández, vecino de San Juan de la Nava.

Expediente núm. 172, Benito Sánchez Peral, vecino de San Juan de la Nava.

Expediente núm. 172, Aquilino del Cid Varas, vecino de San Juan de la Nava.

Expediente núm. 172, Anastasio Varas Hernández, vecino de San Juan de la Nava.

Expediente núm. 172, Mariano Jiménez Hernández, vecino de San Juan de la Nava.

Expediente núm. 315, Emilio Mateos Díaz, vecino de Cebreros.

Expediente núm. 454, Vidal Fernández Herranz, vecino de Hoyo de Pinares.

Expediente núm. 585, Bernardo Martín Alonso, vecino de Hoyo de Pinares.

R. P.—25.141 a 25.313

JUZGADO CIVIL ESPECIAL DE RESPONSABILIDADES POLITICAS DE MADRID

Edicto

Por el presente edicto se hace saber que habiendo sido satisfecha la sanción económica impuesta por el Tribunal Regional de esta capital al vecino de Piedrahíta, Félix Monteserín López, éste ha recobrado la libre disposición de sus bienes, y este edicto será suficiente para que, sin más requisitos, se tengan por levantados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieran podido llevar a cabo en los bienes del mencionado sancionado.

Dado en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos cuarenta.—El Juez Civil, Antonio Villegas.—El Secretario judicial, Ildefonso Rebollo

R. P.—9

Edicto

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Madrid se sigue pieza número 208 de 1940, para hacer efectiva la sanción económica impuesta a Felipe Jiménez Pérez, vecino de Orgaz, a fin de que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes del condenado formulen su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción, conforme

determina el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Madrid, 30 de diciembre de 1940.—El Jue Civil, Antonio Villegas.—El Secretario judicial, Ildefonso Rebollo.
R P—10

Por el presente se hace saber:

Que en este Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Madrid se siguen piezas separadas para hacer efectivas las sanciones económicas impuestas a los individuos y con los números que a continuación se expresan, a fin de que todos los que tengan algún derecho que hacer efectivo en los bienes de los condenados formulen su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su derecho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción, conforme determina el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades Políticas:

Pieza núm. 13.—Teófilo Martín Jiménez, vecino de Cueva del Valle (Avila).

Pieza núm. 14.—Francisco Moratalla Nieto, vecino de Ontigola (Toledo).

Pieza núm. 15.—Alfonso Avila Mora, vecino de Lillo (Toledo).

Pieza núm. 16.—Albino Maestro Muñoz, vecino de Mora (Toledo).

Pieza núm. 17.—Sebastián Santamaría Martín, vecino de Hoyos de Pinares (Avila).

Madrid, 29 de enero de 1941.—El Juez Civil, Antonio Villegas.—El Secretario judicial, Ildefonso Rebollo.
R P—1.159

Edicto

Por el presente, se hace saber:

Que en este Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Madrid se siguen piezas separadas para hacer efectivas las sanciones económicas impuestas a los individuos y con los números que a continuación se expresan, a fin de que todos los que tengan algún derecho que hacer en los bienes de los condenados formulen su reclamación ante este Juzgado en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la inteligencia de que los que no lo hagan, cualquiera que sea la causa, quedarán decaídos de su de-

recho definitivamente y no podrán formular ulterior reclamación contra el Estado ante ninguna jurisdicción, conforme determina el artículo 61 de la Ley de Responsabilidades Políticas:

Pieza núm. 32.—Lucio Martín Carpintero, vecino de Villa de Don Fadrique.

Pieza núm. 33.—Nazario Valverde Sánchez, vecino de Poyales del Hoyo.

Pieza núm. 34.—Felipe Díaz López, vecino de Toledo.

Pieza núm. 35.—Crispín Caballero Hernández, vecino de La Colilla (Avila).

Pieza núm. 36.—Carmelo Hón Torres, vecino de Santa Cruz de la Zarza.

Pieza núm. 37.—Leandro Díaz Fernández, vecino de Hoyo de Pinares.

Pieza núm. 38.—Jesús Fernández Díaz, vecino de Quintanar de la Orden.

Pieza núm. 39.—Pedro Avilés Velasco, vecino de Villafranca de los Caballeros.

Pieza núm. 40.—Alfonso Becerril Izquierdo, vecino de Cebrosos

Madrid, 6 de febrero de 1941.—El Juez Civil, Antonio Villegas.—El Secretario judicial, Ildefonso Rebollo.
R P—1.614

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B. O. número ... se hace saber que por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones. Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política o social de los inculcados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes, pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruya el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante, los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente en el mismo día que la recibirá, y que ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación u fallo del expediente.

ALBACETE

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Albacete.

Hace saber: Que en este Juzgado, y por orden del Tribunal Regional de esta jurisdicción, se incoan expedientes a los siguientes inculcados:

Bartolomé Urrea Tebar, de 38 años, casado, hortelano, natural y vecino de Tarragona de la Mancha.

Deogracias Toral Sánchez, de 43 años, casado, bracero, natural y vecino de Elche de la Sierra.

Luis Tendero Jiménez, de 32 años, casado, jornalero, natural y vecino de Tarragona de la Mancha.

Enrique Roger Martínez, de 50 años, casado, militar, natural de Cuenca y vecino de La Roda.

Francisco Tarraga Martínez, de 60 años, casado, natural y vecino de Chinchilla.

Antonio Tendero Villanueva, de 27 años, casado, carretero, natural y vecino de Albacete.

Hermínio Tébar Ortega, de 37 años, casado, jornalero, natural y vecino de La Roda.

Joaquín Valenciano Tomás, de 20 años, soltero, carretero, natural y vecino de Peñas de San Pedro.

Mauricio Valverde Plaza, de 45 años, casado, bracero, natural de Ledaña y vecino de Villamalea.

Juan Vizcaino Martínez, de 48 años, casado, jornalero, natural y vecino de Hellín.

Antonio Valenciano Cebrián, de 30 años, natural y vecino de Peñas de San Pedro, casado, jornalero.

Antonio Correo Calonge, de 20 años, casado, hacero, natural y vecino de Chinchilla.

Blas Sáez Monedero, de 27 años, casado, jornalero, natural y vecino de Alborea.

Diego Pérez Gandía, de 26 años, casado, esquilador, natural y vecino de Navas de Jorquera.

Teodosio García Escribano, de 35 años, casado, jornalero, natural y vecino de Navas de Jorquera.

Natividad Zaragoza Salido, de 43 años, casada, sus labores, natural de Tobarra y vecina de Albacete.

Luis Zornoza Ródenas, de 37 años, casado, barbero, natural y vecino de Tobarra.

Antonio Verdejo Iñiguez, de 33 años, casado, bracero, natural y vecino de Higueruela.

Juan Villena Torres, de 25 años, labrador, soltero, natural y vecino de Alborea.

Francisco Villacusa Sánchez, de 21 años, soltero, agricultor, natural y vecino de Caudete.

Manuel Vicente Serrano (a) «Compare», de 52 años, casado, natural y vecino de Caudete.

Antonio Berdejo Maestro, de 42 años, casado, carpintero, natural y vecino de El Bonillo.

Feliciano Valero Ochando, de 45 años, casado, jornalero, natural y vecino de Tobarra.

Fernando Valero Escobar, de 23 años, casado, cuchillero, natural de Cheste (Valencia) y vecino de Albacete.

Juan Villena Urbán, de 39 años, casado, albañil, natural y vecino de Hellín.

Laureano Valverde Sánchez, de 24 años, casado, agricultor, natural y vecino de Taso (Hellín).

Juan Villena Urbán, de 39 años, casado, bracero, natural y vecino de Alpera.

Francisco Vázquez López, de 51 años, casado, natural de Lezuza, Aldea la Yunquera.

Francisco Valcárcel Martínez, de 19 años, soltero, mulero, natural y vecino de Peñas de San Pedro.

José Valcárcel López, de 44 años, casado, mulero, natural y vecino de Pozohondo.

José Pedro Vera Escudero, de 63 años, agricultor, casado, natural y vecino de Ontur.

Nicolás Vicente García, de 25 años, soltero, cocinero, natural de Corral-Rubio y vecino de Albacete.

Virgilio Vera Espejo, de 38 años, casado, profesor de Dibujo, natural de Cuenca y vecino de Villarrobledo.

Venancio Ordóñez Ordóñez, de 53 años, viudo, jornalero, hijo de Deogracias y de Teodora, natural y vecino de El Bonillo.

Casimiro Villena López, de 25 años, casado, dependiente, natural de Golosalvo, vecino de Albacete.

Jesús Valdevira Sánchez, de 29 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Riopar.

Pedro Valles Molina, de 42 años, casado, jornalero, natural y vecino de Minaya.

Eduardo Verdú González, de 56 años, natural y vecino de Hellín, casado, jornalero.

Juan Tolosa García, de 28 años, casado, labrador, natural y vecino de Alcalá del Júcar.

José María Tébar Ballesteros, de 34 años, soltero, jornalero, natural y vecino de Minaya.

José Torrecilla Buendía, casado, de 36 años, natural de Yeste y vecino de Aldea Tres Puertas.

Gonzalo Talaya Palop, de 37 años, casado, albañil, hijo de Gerardo e Isabel, natural y vecino de La Roda.

Miguel Toral Muñoz, de 22 años, natural y vecino de Hellín, soltero, agricultor, hijo de Diego y Benedito.

Pedro Tolosa Jiménez, de 25 años, natural y vecino de Alboñea, soltero, labrador.

Juan Teruel Sotos, de 37 años, natural y vecino de Alborea, casado, albañil.

Matilde Torres Torrente, de 32 años, viuda, sin profesión especial, natural y vecina de Villarrobledo.

María Tobarra Oria, de 19 años, soltera, estudiante, hija de José y de María, natural de La Gineta y vecina de Villarrobledo.

Víctor Téllez Ortiz, de 55 años, natural y vecino de Vallamalea, casado, jornalero, hijo de Fernando y Josefa.

Demófilo Sánchez Sánchez, de 31 años, soltero, mecánico, hijo de Hilario y de Justa, natural y vecino de El Robledo.

Miguel Soriano García, de 32 años, casado, bracero, natural de Mengibre y vecino de Albacete, hijo de Miguel y de Ana María.

Fabian Sebastián San Nicolás, de 66 años, natural de Lorca, vecino de Elche

de la Sierra, casado, hojalatero, hijo de José y de Basilisa.

Antonio Simarro Blas, de 39 años, casado, molinero, hijo de Diego y de María Catalina, natural y vecino de La Roda.

Trinidad Segura Clement, de 44 años, natural de Molinicos, vecina de Albacete, casada, sus labores, hija de Manuel y de Ciriaca.

Vicente Tarancón Ibáñez, de 32 años, natural y vecino de Villamalea, casado, escribiente, hijo de Agustín y de Elisa.

José Vicente Ruiz Hidalgo, de 41 años, natural y vecino de Bienservida, casado, bracero, hijo de Juan y de María.

José Sánchez Díaz (a) «Fo», de 43 años, jornalero, casado, natural y vecino de Peñas de San Pedro, hijo de Ramón y de Trinidad.

Felipa Sevilla Ortega, de 30 años, viuda, sin profesión, hija de Antonio y de Gabina, natural y vecina de Villarrobledo.

Isidro Sánchez García, de 40 años, casado, natural y vecino de Yeste, jornalero, hijo de Isidoro y de Bárbara.

Joaquín Sagredo Escrivá, espartero, de 33 años, casado, natural y vecino de Elche de la Sierra, jornalero, hijo de Juan y de Francisca.

Enrique Sarrión Egea, vecino de Elche de la Sierra.

Carmen Sánchez Carcelén, de 19 años, soltera, natural y vecina de Chinchilla.

José Serralle Lorenzo, de 28 años, casado, sastre, natural y vecino de San Pedro.

Antonio Sánchez García, de 50 años, casado, mulero, natural y vecino de San Pedro, hijo de Antonio y de Angela.

Pedro Serrano Camacho, de 28 años, herrero, soltero, natural y vecino de Villarrobledo, hijo de Julián y de Remedios.

Miguel Sánchez Ariza, de 63 años, natural de Linares, vecino de Albacete, soltero, ebanista, hijo de Agustín y Sebastiana.

Pedro Sáez Sáez, de 42 años, casado, chófer, vecino de Albacete.

Antonio Sánchez Represa, de 33 años, natural y vecino de Letur, soltero, braero.

Antonio Sánchez García, de 36 años, natural y vecino de Viveros, casado, jornalero, hijo de Josefa.

Pedro José Sánchez Moya, natural y vecino de El Bonillo, de 39 años, casado, pastor, hijo de Juan y de Rosalía.

Antonio Sánchez Ruiz, de 36 años, natural de Yeste, vecino de Fuertes (pedanía de Yeste), casado, jornalero, hijo de Anastasio y Carolina.

Damián Salto Romero, hijo de Miguel y de Marta, casado, de 31 años, natural de El Robledo, vecino de Lezuza, labrador.

Pedro Serrano Atienza (a) «Cabriolé», de 36 años, viudo, corredor de cereales, natural de Mahora y vecino de Albacete.

Juan Alonso Serrano Martínez, natural y vecino de La Roda.

Felipe Sánchez Otalo, de 29 años, casado, comerciante, natural y vecino de El Bonillo.

Isidro Simarro Martínez, de 40 años, natural y vecino de Barrax, casado, labrador.

Juan Sánchez Escudero, de 60 años, natural y vecino de Elche de la Sierra, casado, jornalero, hijo de Serapio y de Josefa.

José Sánchez de la Rosa, de 29 años, casado, jornalero, natural de Elche de la Sierra y vecino de esta capital, hijo de Juan y de Concepción.

Herminia Solana Castellanos, de 25 años, soltera, sus labores, natural y vecina de El Bonillo, hija de Emiliano y de Carolina.

Miguel Sevilla Fernández, de 29 años, cargador, casado, natural y vecino de La Roda, hijo de José y de Antonina.

Manuel Soria Hernández, de 28 años, soltero, agricultor, hijo de Joaquín y de Juana, natural y vecino de la pedanía Cancarix.

Benito Rivera Giner, de 43 años, casado, jornalero, hijo de Benito y de Segunda, natural y vecino de Viveros.

Francisco Martínez Guijarro, de 32 años, casado, natural y vecino de Minaya, jornalero.

Pedro Muñoz López, de 27 años, casado, jornalero, natural y vecino de Yeste.

Manuel Segura Vorreas, de 43 años, natural y vecino de El Salobral, casado, jornalero.

José Moreno Moreno, de 23 años, soltero, ramo textil, natural y vecino de Ayna.

Tomás Marín García, de 44 años, casado, natural de Yeste, vecino de la aldea de Rala (Yeste).

Juan López García, de 31 años, casado, natural de Elche de la Sierra, vecino de Hellín, agricultor.

José García Garvía, de 53 años, natural de El Ballestero, vecino de Albacete, albañil.

Amadeo Redondo Cifuentes, de 28 años, soltero, natural de Villarrobledo, vecino de Alpera, albañil.

Ernesto Hernández Escribano, de 29 años, natural y vecino de Tobarra, casado, agricultor.

Felipe Henarejos Bermúdez, de 46 años, casado, herrero, natural y vecino de Villapalacios.

José Molina Carretero, soltero, de 23 años, forjador, natural de La Roda, vecino de La Roda.

José Rodríguez Cano, de 29 años, natural de Bogarra, vecino de Masegoso, casado, bracero.

Juan García Rodríguez, de 33 años, soltero, natural y vecino de Yeste, jornalero.

José Ortiz Vicente, de 24 años, casado, barrendero, natural y vecino de Hellín.

Andrés Martínez Lacasa, de 49 años,

casado, buñolero, natural y vecino de Minaya.

Angel Alfaro Clemente, de 33 años, casado, agricultor, natural de Tobarray, vecino de Agramón.

Jesús Ruiz López, de 30 años, casado, jornalero, hijo de José María y de Inocencia, natural y vecino de Elche de la Sierra.

Joaquín Redondo Escribano, de 28 años, natural de Campillo Altobuayo y vecino de Tarazona de la Mancha.

Bías Ruiz Parra (a) «Chaparro», de 64 años, casado, jornalero, natural y vecino de Yeste.

Andrés Ramón Lara, de 51 años, natural de Madrid, vecino de Albacete, casado, vigilante.

Juan Ruiz Artes, de 24 años, soltero, agricultor, natural de Hellín y vecino de Isso.

Pedro Ruipérez Soriano, de 28 años, casado, jornalero, natural y vecino de Motilleja.

Amado Rubio Campos, de 23 años, soltero, jornalero, natural de Yeste y vecino de la pedanía Gralla.

Antonio Ruiz García, de 35 años, natural y vecino de Yeste, viudo, jornalero.

Francisca del Rey Freneda, de 50 años, casada, sus labores, natural de Higuera y vecina de Albacete.

Ricardo Romance Martínez, de 34 años, casado, médico, natural de Valencia y vecino de Almansa.

Dalmacio Romero Expósito, de 35 años, casado, natural y vecino de El Bonillo, jornalero.

Adela Reolid Fernández, de 39 años, soltera, sus labores, natural y vecina de Yeste.

Francisco Romero Gómez, jornalero, casado, de 48 años, natural y vecino de La Roda.

Francisco Rivas Palazón, de 41 años, natural de Hellín y vecino de Agramón, casado, agricultor.

Francisco Ramos Romero, de 35 años, casado, ferroviario, natural de Chinchilla y vecino de Albacete.

Julián Rosa Rodas, de 44 años, casado, pastor, natural y vecino de Masegoso.

Alejandro Ruiz Garijo, de 55 años, casado, inspector de Policía, natural de Chinchilla y vecino de Albacete.

Epifanio Romero García, de 59 años, casado, jornalero, natural y vecino de El Bonillo.

Pedro Regalado González García, de 43 años, enfermero, natural de Paterna del Madera, vecino de Albacete.

Andrés Moya Martínez, de 25 años, guardia de Asalto, natural de Bienservida y vecino de Albacete, con domicilio en la calle de García Más, número 3.

Joaquín Ortega Marín, de 58 años, jornalero, natural y vecino de Lezuza.

Francisco Cuenca Olivares, natural y vecino de Minaya, casado (fallecido).

Eduardo Belmonte Ibañez, natural de Madrigueras, de 24 años, soltero,

Lamberto Pérez Martínez, natural y vecino de La Roda, casado, de 26 años, contratista.

Nicolasa Calero Pérez, natural y vecina de Villarrobledo, de 69 años, viuda (fallecida).

Manuel Avias Macías, natural y vecino de Hellín, casado, de 49 años, agricultor.

Elicer Garvi Izquierdo, natural de El Balletero, vecino de Albacete, casado, de 34 años, militar.

Victoriano Martínez Romero, natural y vecino de El Robledo, casado, de 35 años, barbero.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, nombrándolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

4.018

CASARES DE LA FUENTE, Matilde, natural de Sevilla, soltera, sus labores, de 37 años, hija de Francisco y de Adela, domiciliada últimamente en Valencia, Camino de Tránsitos de Benimacllet, 59, o en el número 85 (peluquería), procesada por el delito de hurto, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Castellón, para constituirse en prisión.

R-3.803

4.019

VILLALADIÑO RODRIGUEZ, Esteban, de 20 años, natural de Villafraña del Bierzo y cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por robo cometido en el Grao, en la Avenida del Puerto, núm. 36, domicilio de Isabel Orero Monzonis, comparecerá en término de diez días, al objeto de ser oído.

R-3.802

4.020

GASQUET, Josefina, que estuvo de pupila en la casa de lenocinio de Esperanza Patiño, sita en la calle de la República Argentina, número 15, procesada por trata de blancas, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Castellón, al objeto de prestar declaración.

R-3.801

4.021

FABREGAT SOLER, Juan, padre de los niños que se dirán, y esposo de la Vicenta Agramunt, el que se encuentra en Francia, ignorándose su paradero, procesado por muerte del ni-

ño Manuel Fabregat Agramunt, de cinco años, y vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Conde Noroña, 10, por intoxicación, resultando también intoxicados Vicenta Agramunt Ballester, y Vicenta y Juan Fabregat Agramunt, de diez y nueve años, respectivamente, para que como perjudicado pueda mostrarse parte en el sumario si le interesa, o renuncia o no la indemnización de perjuicios que en su caso pueda corresponderle.

R-3.800

4.022

LAMELA FERRO, José, de 21 años, jornalero, hijo de Emilio y Manuela, natural y vecino que fué de Teijugueliras, del Ayuntamiento de Cartelle y cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Celanova, en el término de diez días, a fin de practicar diligencias y ser reeducado a prisión.

R-3.799

4.023

FERNANDEZ VARELA, Laura, de 27 años, soltera, sus labores, hija de Carmen y Gerardo, natural de Vigo, parroquia de Teis y vecina de la misma, que ha tenido su residencia últimamente en La Coruña, calle de las Huertas, número 6, bajo, y en Salamanca en Rabanal, número 1, cuyo actual paradero se ignora, procesada por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres en el término de diez días, para constituirse en prisión.

R-3.798

4.024

IGNACIO MOLANO, Pablo, de 27 años, casado, jornalero y vecino de Arroyo de la Luz, y residente últimamente en este último pueblo, procesado por el delito de hurto, comparecerá ante este Juzgado de Instrucción de Cáceres en el término de diez días, para constituirse en prisión.

R-3.797

4.025

SANZ BENEDICTO, Alberto, de 28 años, soltero, hijo de Alberto y de Antonia, viajante, natural y vecino de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en la calle de San Ildefonso, número 4, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Cáceres, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

R-3.795

4.026

CARRIZOSA TALAVERA, Josefa, de 20 años, soltera, hija de Rosario y de Antiguu, natural de Infantes, vecina de Ciudad Real, cuyo último do-

micilio fué en la calle del Alcázar, número 7, sin profesión especial, procesada por el delito de robo, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real en el término de diez días, para ser indagada y constituirse en prisión.

R-3.794

4.027

DEL AMO BARON, Lucía, de 35 años, hija de Tiburcio y Raimunda natural de Sigüenza, y vecina que fué de esta capital, Callejón del Pozo Concejo, número 7, procesada por robo, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, para recibirla declaración y constituirse en prisión.

R-3.793

4.028

NAVAS MERINO, Casimiro, de 23 años, hijo de Bonifacio y de Guadalupe, labrador, natural y vecino de Fuenlabrada de los Montes, procesado por abusos deshonestos, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Ciudad Real, con el fin de constituirse en prisión.

R-3.792

4.029

POR EL PRESENTE se hace saber que en este Juzgado se sigue sumario por hurto, publicándose éste para que todas aquellas personas que se crean con derecho sobre los efectos que a continuación se relacionan se personen en este Juzgado de Ciudad Real dentro del plazo de diez días, para prestar declaración, acreditar la propiedad de los mismos y ofrecerles las acciones correspondientes.

Efectos que se dicen

10 metros de tela mayarca lisa, 5 metros de tela blanca, 74 metros de otomán para camisas, 14 metros popelín seda para camisa, 4,80 metros en peso crudo, 37 metros opal liso colores variados, 4,50 metros de cutí, 9 cuartas trece metros de crespón estampado, 14 metros toal seda mate, 2 metros rayón blanco, 11 metros piel de ángel blanca, 35 metros percal estampado, 3 metros vichí, 18 metros de esponja estampada dibujos variados, 4,70 metros de damasco para cortinas, 12 metros de lana seda estampada, 5 toallas de 35 por 70 en varios colores, 9 pares de medias punto inglés del número ocho, 3 pares calcetines caballero algodón lisos, 7 pares calcetines de niño número siete, 2 pares de calcetines en negro, 20 pares de medias niña en negro de punto inglés, 1 par de medias de seda para señora, 3 trozos de faja para niños, 1 metro de estambre negro, 1 pieza de tela negra de esponja, 1 cestillo de palma, 3 trozos de percal, 4 carteras de cuero, 1 petaca, 1 carro tipo valenciano,

matricula C. R. 576, 1 mula de buena alzada, pelo blanco en dorso, cerrada con un lucero en la frente, algo parda por la barriga, guarniciones correspondientes al carro.

R-3.790

4.030

MENDIOLA GARCIA, Ramón, cuyo paradero se ignora y que se cree se halla en el extranjero, procesado sobre muerte de su padre, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de Ciudad Real, para ofrecerle las acciones determinadas en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

R-3.789

4.031

GREGORIO, Florencio, cuyas demás circunstancias personales y domicilio se ignoran, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado para recibirle declaración.

R-3.788

4.032

POR LA PRESENTE se ruega a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de una burra de diez a once años, más bien pequeña, de pelo rucio, topina de la pata derecha, y que fué sustraída en la noche del 17 al 18 del sitio la Moraleja, término de Carrión de Calatrava, a Domingo Díaz Quintanilla, de dicha vecindad; así como la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita en forma su legítima adquisición, y al autor o autores del hecho que serán puestos a disposición de este Juzgado de Ciudad Real.

R-3.787

4.033

LORENZO PEREZ, Miguel, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por hurto, comparecerá ante este Juzgado de Cádiz en el término de diez días, a prestar declaración.

R-3.786

4.034

HERNANDEZ GRANELLY, Tomás, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por delito de estafa, comparecerá en el término de diez días en la cárcel de Cádiz, para quedar reducido a prisión.

R-3.785

4.035

BLANDEROF, Eugenio, cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por el delito de estafa, comparecerá en el término de diez días en la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.

R-3.784

4.036

HORTELANO SALAR, Pascual, de 29 años, soltero, jornalero, natu-

ral de Cieza, y sin domicilio conocido, comparecerá en el término de diez días en la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.

R-3.783

4.037

PEÑA AGUILAR, José, hijo de José y de Consuelo, de 31 años, natural de Sevilla, partido de ídem, provincia de ídem, vecino que fué de Sevilla, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, procesado por el delito de polizonaje, comparecerá en el término de diez días en la cárcel de Cádiz, para ser reducido a prisión.

R-3.782

4.038

CATALAN SANCHEZ, Antonio, hijo de Antonio y de Regla, de 49 años, casado, natural de Puerto Real, partido de Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, vecino que fué de esta ciudad, calle de Santo Domingo, número 18, jornalero, cuyo actual paradero se ignora, procesado por delito de lesiones, comparecerá en el término de diez días en la cárcel de Cádiz para ser reducido a prisión.

R-3.781

4.039

FERNANDEZ MOSQUERA, cuyas demás circunstancias se desconocen, procesado por delito de robo, comparecerá en el término de diez días en la cárcel de Cádiz para ser constituido en prisión provisional sin fianza.

R-3.780

4.040

CORRALES ARTEAGA, Pedro, hijo de Pablo y de Benedicta, natural de Bilbao, soltero, de 32 años, estatura 1,666, domiciliado últimamente en Madrid, calle Pi y Margall, número 9, sujeto a expediente por supuesta falta de incorporación, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 1, de Cádiz, don José Martínez Martínez.

R-3.779

4.041

SUAREZ LOZOYA, José, hijo de Antolín y de Gregoria, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, número 23, electricista, de 32 años, estatura 1,630, pelo castaño, cejas al pelo, ojos regulares, nariz regular, barba redonda, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, sin señas particulares, sujeto a expediente por supuesta falta de incorporación, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 1, de Cádiz, don José Martínez Martínez.

R-3.778

4.042

RODRIGUEZ MOYANO, Manuel, hijo de Juan y de Francisca, natural de Iznajar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Córdoba, soltero, de campo, de 30 años, estatura 1,624, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos velados, nariz aguileña, barba regular, boca regular, frente estrecha, aire marcial y sin señas particulares, domiciliado últimamente en Lucena (Córdoba), sujeto a expediente por supuesta falta de incorporación, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Artillería de Costa número 1, de Cádiz, don José Martínez Martínez.

R-3.777

4.043

GARCIA ROMAN, Agustín, hijo de Eustasio y de Antonia, natural de Algeciras, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Cádiz, de estado soltero, barbero, de 30 años, estatura 1.702, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, barba cerrada, frente regular, aire marcial, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, sujeto a expediente por supuesta falta de incorporación, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Artillería número 1, don José Martínez Martínez.

R-3.776

4.044

MARTINEZ PEREZ, Eduardo, de 25 años, mariner, natural de Santander, soltero, hijo natural de Gracia, procesado por polizonaje, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado Instructor de Cádiz, para constituirse en prisión.

R-3.774

4.045

PALAU, Ismael, Comandante de Artillería, con destino en julio de 1936, como jefe del Parque Divisivo de Artillería de la cuarta región, cuyas señas particulares se desconocen, procesado por adhesión a la rebelión, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor, Excmo. Sr. General de Brigada, don Ildefonso Güell Arqués, residente en Barcelona, calle Fontanella, 7, primero, primera (oficinas); bajo el apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

R-3.712

4.046

POR EL PRESENTE, que se expide en méritos de carta-orden dimanante de sumario núm. 25 de 1939, sobre hurto, instruido contra Angela Yebra de

Lucas, por el Juzgado de Instrucción número 7, de Barcelona, se hace saber se han dejado sin efecto las requisitorias expedidas en 14 de noviembre último, llamando a dicha procesada.

R-3.704

4.047

MARTINEZ, Ramón, que en los meses de septiembre y octubre de 1939, era o se hacía pasar por Jefe o Inspector del Cementerio de coches "Ampurdanés", de esta plaza, comparecerá, en el término de quince días, ante el Juzgado Militar, sito en la calle Wellington, núm. 34, primero primera (antes Sicilia), en Barcelona.

R-3.713

4.048

GONZALEZ FLORES, Antonio, de 44 años, casado, Profesor Mercantil, hijo de Antonio y de Herminia, natural de Barcelona, últimamente domiciliado en esta ciudad, calle de Tamarit, núm. 185, segundo, segunda, procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona, para responder de los cargos que resultan contra el mismo.

R-3.714

4.049

FUENTES, Ramón, de unos 45 años, practicante, calvo, rubio, bajo y algo grueso y de un temperamento muy nervioso, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Borrell, número 132, segundo, primera, procesado por sustracción, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, de Barcelona, para responder de los cargos que resultan contra el mismo.

R-3.715

4.050

MARTINEZ ROS, Juan, de 44 años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Juana, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Barcelona, Mediodía, 14, bajos, o Casa Antúnez, calle 30, núm. 14, primero, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 15, de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.716

4.051

GORDO PULIDO, Valeriano, sargento de Artillería, con domicilio en julio de 1936 en Barcelona, y cuyo paradero actual y señas particulares se desconocen, procesado por adhesión a la rebelión, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor, Excmo. Sr. General de

Brigada, don Ildefonso Güell Arqués, residente en Barcelona, calle Fontanella, 7, primero, primera (oficinas).

R-3.717

4.052

SUBILS FUNOLL, Manuel, de 36 años, casado, aserrador, hijo natural de Dolores Subils Funoll, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Consejo de Ciento, número 157, primero primera, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

R-3.718

4.053

MENACA LUCAS, Román, de 32 años, casado, mecánico, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Talleres, 68, principal segunda, procesado por estafa y hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

R-3.719

4.054

NOGUES SERRAT, Rosa, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Ballester, 49, principal, segunda, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.

R-3.720

4.055

IZA MENDIVEZ, Elisa, de 23 años, con instrucción, de profesión mecanógrafa, natural de Castillonuevo (Pamplona), y vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en las calles de Bañolas números 1 y 3, y Roig, número 20-4-1, procesada por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8, de Barcelona, a fin de ser reducida a prisión.

R-3.721

4.056

POR EL PRESENTE, que se expide en méritos de sumario núm. 477 de 1940, sobre hurto, contra Manuel Subils Funoll, que se instruye en el Juzgado de Instrucción núm. 7, de Barcelona, se hace saber que se han dejado sin efecto las requisitorias expedidas en 15 de enero, llamando a dicho procesado.

R-3.722

4.057

SANCHEZ GUTIERREZ, Juan, de 17 años, soltero, jabonero, natural de Andújar (Jaén), y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Maestra, núm. 12, procesado por robo, comparecerá en el término de quince días, ante el Teniente Coronel Juez Militar

Permanente de la plaza de Barcelona, don Arsenio Ríos Argüeso (sito en Vía Layetana, núm. 30, tercero).

R-3.723

4.058

BERNIER SANCHEZ, Miguel, de 34 años, soltero, pulidor de metales, natural de Barcelona, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mina, número 6, procesado por robo, comparecerá en el término de quince días, ante el Teniente Coronel Juez Instructor Militar Permanente de la Plaza de Barcelona, don Arsenio Ríos Argüeso (sito en Vía Layetana, núm. 30, tercero).

R-3.724

4.059

MILLOR APARICIO, Juan, Sargento de Artillería, con domicilio en julio de 1936 en Barcelona, y cuyo paradero actual se desconoce, procesado por adhesión a la rebelión, comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez Instructor, Excmo. Sr. General de Brigada don Ildefonso Güell Arqués, residente en Barcelona, calle Fontanella, 7, primero, primera (oficinas).

R-3.725

4.060

MANZANO VIVO, Juan, Sargento de Artillería, con domicilio en julio de 1936, en Barcelona, y cuyo paradero actual y demás señas particulares se desconocen, procesado por adhesión a la rebelión, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez Instructor, Excmo. Sr. General de Brigada, don Ildefonso Güell Arqués, residente en Barcelona, calle Fontanella, 7, primero, primera (oficinas).

R-3.726

4.061

FORASTER, Pedro, que fué Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5, de Barcelona, y que desempeñaba dicho cargo en 14 de enero de 1939, y cuyas demás circunstancias personales y paradero se desconocen, procesado por malversación de caudales, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, para constituirse en prisión.

R-3.727

4.062

POR EL PRESENTE, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas en 20

de noviembre último, referentes a Felipe Andrés Briega Pérez, y asimismo sin efecto las órdenes circuladas para su captura, con referencia al sumario instruido por el Juzgado de Instrucción, núm. 4, de Barcelona, con el número 151 de 1940, por hurto.

R-3.728

4.063

NAVARRO MORALES, Ginés, de 23 años, soltero, practicante de Marina, hijo de Antonio y de María, natural de Cartagena, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Llauder, 6, restaurante "Los Bohemios", procesado por hurto y rob. comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 15, de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.729

4.064

ROJO DEL RIO, Luciano, de 31 años, casado, Intendente Actuarial, hijo de Luciano y de Josefa, natural de La Habana (Cuba), nacionalizado español, cuyo último domicilio lo tuvo en Barcelona, "Hotel Comercio", sito en calle Escudillers, y que fué soldado del regimiento de Infantería de Zamora, núm. 29, y cuyas demás señas se ignoran, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Infantería don Arsenio Ríos Argüeso, Juez Militar Permanente de la cuarta región militar (Barcelona), residente en Vía Layetana, núm. 30, tercero.

R-3.730

4.065

POR LA PRESENTE se cita a los autores del robo cometido en la noche del 2 al 3 de enero pasado, en la casilla de peones camineros de la carretera de Los Hinojosos a Mota del Cuervo (Cuenca), cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, para que en el término de diez días comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca) para ser oídos.

Al propio tiempo se encarga a todas las autoridades proceder, a la busca y captura de los mismos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, si son habidos, con los efectos robados, que son:

Dos sartenes, dos libras de aceite, dos celemines de cebada, un celemin de trigo y cuatro palomos.

R-3.731

4.066

CONGOST PARERA, Vicente, de 30 años, soltero, carretero, hijo de

Francisco y de Antonia, natural de Sabadell (Barcelona), domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Rafael, núm. 6, primero, procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción núm. 15, de Barcelona, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

R-3.732

4.067

PRIETO, Isidoro, de unos 19 años, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se ignoran, procesado por hurto, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción núm. 16, de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.

R-3.733

4.068

SALLES, Edmundo, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Moncada, calle del Generalísimo Franco 43, procesado por defraudación, comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9, de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.734

4.069

MARTINHO DE ACOSTA, Manuel, de nacionalidad portuguesa, del que se ignoran sus demás circunstancias, domiciliado últimamente en Madrid, calle O'Donnell, 10 y en Sevilla, calle Pastor y Landero, núm. 39, bajos, procesado por estafa, comparecerá, en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción núm. 5, de Barcelona.

R-3.735

4.070

MINGUEZ SAEZ, Ricardo, de 21 años, soltero, pastelero, vecino de Barcelona con domicilio en la calle del Rosal, núm. 20, primero, procesado por robo, comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción núm. 16, de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.

R-3.736

4.071

MARTIN FERNANDEZ, José, que usa también los nombres de José Acosta Caparrós, José Sánchez Aviés y Luis Fernández Fernández, hijo de Luis e Isabel, natural de Santiago de Cuba, de 60 años, procesado por robo, comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8, de Barcelona, para ser reducido a prisión.

R-3.737

4.072

PUGCERCOS MURGADES, María Rosa, de 18 años, soltera, sus labores, hija de José y de Rosa, natural de Barcelona, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Cadena, 23, segundo, segunda, procesada por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 7, de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.738

4.073

LLAMAS DE RADA, Ricardo, casado, hijo de Enrique y de Dolores, natural de León, domiciliado últimamente en Barcelona, calle V. Lamarit, número 105, quinto, primera, procesado por rebelión militar, comparecerá en el término de ocho días, ante el Juzgado Militar núm. 10, de Barcelona, sito en la calle de Sicilia, núm. 18.

R-3.739

4.074

AZNAR EDO, don Teodoro, Alférez de Artillería, destinado por Orden Circular de 17 de febrero de 1940 (D. O. núm. 40), de la Cuarta Región Militar al Regimiento de Artillería número 44, a quien se le instruye expediente por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del citado Regimiento, don Guillermo Reinlein Calzada, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

R-3.740

4.075

DIAZ DEL CORRAL, Antonio, alférez de Artillería, destinado por O. C. de 17 de febrero de 1940 de la Cuarta Región Militar al Regimiento de Artillería número 44, a quien se le instruye expediente por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del citado Regimiento, don Guillermo Reinlein Calzada.

R-3.741

4.076

SANCHEZ SERRANO, Ismael, alférez de Artillería, destinado por O. C. de 17 de febrero de 1940 de la Cuarta Región Militar al Regimiento de Artillería número 44, a quien se le instruye expediente por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del citado Regimiento don Guillermo Reinlein Calzada.

R-3.742

4.077

FUENTES JIMENEZ, José, natural de Vllarrobledo, de dieciocho años hijo de Ginés y de Dolores, soltero dependiente, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Mediodía, cincuenta y dos; y

SIRERA DIESTRE, Ramón, natural de Zaragoza, de veintidós años, hijo de Lorenzo y de Francisca, soltero mecánico, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Audiencia, doce, tercero, procesados ambos por hurto, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona para constituirse en prisión.

R-3.743

4.078

AGUILAR TARRAGO, Francisco, natural de Barcelona, soltero, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Vicente y de Inocencia, domiciliado últimamente en calle de Salvá, treinta y cuatro, entresuelo, primera, procesado por estafa frustrada, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.744

4.079

BARATA CALDAS, Jaime, natural de Lugar de Ferre (Portugal), soltero cocinero, de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Teresa, domiciliado últimamente en Cabañes, cuarenta y cinco, segundo, primera, procesado por tenencia útiles de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.745

4.080

PICON MONZON, Lucrecio, natural de Oquillas (Burgos), soltero, maestro, de veintiséis años, hijo de Félix y de Juana, domiciliado últimamente en Cabañes, cuarenta y cinco, segundo, primera, procesado por tenencia de útiles para el robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.746

4.081

SEGARRA LLIVERIA, Bautista, natural de Barcelona, soltero, jornalero, de cincuenta y cinco años, hijo de Bautista y de Josefa, domiciliado últimamente en calle de Pasaje Encarnación, treinta, bajos, procesado por hurto frustrado, comparecerá en el término

de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.747

4.082

LOPEZ VALEIRA, José; y SOUSA MARTINEZ, Alejandro, cuyas edades y demás circunstancias se ignoran, procesados por estafa, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.

R-3.748

4.083

GABALDON PEREZ, Francisco, hijo de Vicente y de Pascuala, de treinta y seis años, soltero, de espectáculos públicos, natural de Valencia, con domicilio en Barcelona, calle Cambios Viejos, once, primero, comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar número ocho de Barcelona, sito en la calle Sicilia, veintidós, principal

R-3.749

4.084

CRUZ HERNANDEZ, José de la, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado por estafa, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.

R-3.750

4.085

RUIZ MARCO, Simona, de treinta y seis años, hija de Rafael y de Inocencia, natural de Borja (Zaragoza), soltera, sirvienta, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en la calle de Riera Alta, cuarenta y uno, segundo, procesada por hurto, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona, con el fin de sufrir la pena que le ha sido impuesta.

R-3.751

4.086

ALORDA MATEU, Miguel, cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida República Argentina, doscientos cincuenta y nueve, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.752

4.087

RAMBLA MATEU, José, hijo de José y de Genoveva, natural de Vi-

llanueva de Alcolea, soltero, relojero, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Arco del Teatro, veintiocho, bajos, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan.

R-3.753

4.088

FLAMERICH POLIT, Felipe, hijo de José y de Dolores, empleado de Banca, domiciliado últimamente en plaza Tetuán, treinta y uno, segundo, segunda, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.754

4.089

CORMINOL, José María, de unos treinta años, de estatura baja, delgado con ojos saltones, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Ramón, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis, de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan.

R-3.755

4.090

SANZ, Hilario, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en calle Romaníns, treinta primero, tercera, Hospitalet, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número catorce de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan.

R-3.756

4.091

VALLS MORT, José, (a) "Negret de Sans", natural de Barcelona, de treinta y siete años, hijo de Juan y de María, soltero, marmolista, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Ginés y Partagás, sesenta y seis, bajos, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.

R-3.757

4.092

SAMPER, Julián, de unos veinticinco años, estatura y complexión regular, cabello bastante corto y color del rostro moreno, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurto comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona, para responder de los cargos que le resultan.

R-3.758

4.093

IZA MENDIBER, Elisa, natural de Pamplona, soltera, dependienta, de veintiseis años, hija de Martín y de Prudencia, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número uno, entresuelo, primera, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.759

4.094

GOMEZ ABAD, Antonio, hijo de Antonio y de María, natural de Ribera de Molina, soltero, jornalero, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pablo, número ochenta y dos, segundo, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Barcelona para responder de los cargos que le resultan.

R-3.760

4.095

ALCARAZ FERNANDEZ, Fernando, natural de Marsella (Francia), soltero, jornalero, de diecinueve años, hijo de Braulio y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Llobregós, cuarenta y cuatro, u Oriente, dieciocho, de Badalona, procesado por tentativa de robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.761

4.096

LEON GOMEZ, Ignacio, natural de Barcelona, soltero, viajante, de dieciocho años, hijo de Ramón y de Carmen, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número trece de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.762

4.097

PERNIA GONZALEZ, José, edad y demás circunstancias se ignoran procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan.

R-3.763

4.098

SE INTERESA la busca y rescate de una bicicleta, marca "Izar", color azul, nueva, de media carrera, puños largos, con timbre y frenos, sustraída a Marcelino Miguel García, en el pueblo de San Esteban de Gormaz, el día veinticuatro de diciembre último, poniéndola a disposición del Juzgado de Instrucción de Burgo de Osma, en unión de la persona en cuyo poder se encuentre.

R-3.764

4.099

SOLER SERRANO, Emilio, alférez de Infantería, cuya situación y demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Especial de Oficiales Generales número dos de Barcelona (calle Wellington, treinta y cuatro, primero, primera, antes Sicilia) al objeto de contestar a los cargos que se le imputan.

R-3.765

4.100

RUBIO FONT, José, (a) "Yanqui" y un tal "Cara Cuadrada", cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados por robo, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona, para ser reducidos a prisión y responder de los cargos que le resultan.

R-3.766

4.101

GRANDE PRADO, Angel, de cuarenta y cuatro años, hijo de Angel y Gabriela, natural de Almagro (Ciudad Real), industrial, domiciliado últimamente en la calle Conde del Asalto, setenta y dos, cuarto, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona.

R-3.767

4.102

POR LA PRESENTE se hace saber que el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona ha dejado sin efecto las requisitorias llamando a la procesada, por hurto, Teresa Busoms Latorre, significando que una de ellas fue publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Barcelona correspondiente al día dieciséis de septiembre del pasado año.

R-3.768

4.103

GELABERT RAYMOND, Ramón domiciliado últimamente en la avenida de José Antonio Primo de Rivera, trescientos doce, tercero, tercera, cuyas demás circunstancias se desconocen, deberá presentarse en el plazo de quince días en el Juzgado Militar Especial, Sicilia, treinta y cuatro, bajos, derecha, al objeto de prestar declaración en el sumarisimo núm. 24.988.

R-3.769

4.104

HOYOS JIMENEZ, Manuel, domiciliado últimamente en la calle Marqués del Duero, ciento setenta y ocho, bajos, cuyas demás circunstancias se desconocen, deberá presentarse en el plazo de quince días en el Juzgado Militar Especial de Barcelona, treinta y cuatro, bajos, derecha, al objeto de prestar declaración en el sumarisimo número 24.988.

R-3.770

4.105

RIBAS MUNNE, Carmen, de veinte años, hija de Miguel y de Subina, natural de Vilafranca del Panadés, soltera, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Bárbara Humero, número dieciséis, cuarto, segunda, procesada por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona, para ser reducida a prisión.

R-3.771

4.106

GRACIADA MARGAIX, María, de veinte años, hija de Rafael y de María, soltera, natural de Nucleos (Valencia), vecina de ídem, domiciliada últimamente en la calle de Montserrat, número trece, primero, segunda procesada por hurtos, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona, a fin de ser reducida a prisión.

R-3.772

4.107

CARRENÒ MANZANARES, Enrique, hijo de Sebastián y de Fuensanta, natural de Tarragona, casado, pintor, de veinte años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mediodía, trece, tercero, primera, procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.773

4.108

POR LA PRESENTE se hace saber que el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona ha dejado sin efecto las requisitorias aparecidas en este

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 283 de 1940 y en el de la provincia de Barcelona número 230 del propio año, por las que se interesaba la busca, captura y presentación del procesado Evaristo Suárez Fonseca, de 39 años, hijo de Rogelio y de Teresa, casado, natural de Guecho, en méritos del sumario 369 de 1940.

R-3.699

4.109

GUERRA SANCHEZ, Antonio, natural de Béjar de la Frontera, viudo panadero, de sesenta y cuatro años, hijo de Antonio y de Josefa, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Mediodía, doce, bajos, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.700

4.110

GONZALEZ MARQUEZ, Manuel de veinticuatro años, hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Barcelona casado, oficinista, domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Cabanes, veinticuatro, tercero, segunda, procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.701

4.111

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio de veintidós años, hijo de Antonio y de Teresa, natural de Barcelona, soltero, dibujante, vecino de dicha capital, domiciliado últimamente en la calle del Conde Asalto, sesenta y nueve, segundo, procesado por hurto, comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona, con el fin de constituirse en prisión.

R-3.702

4.112

ESPINAZO JUAREZ, Enrique, (a) "El Changlas Grande", cuyo domicilio y paradero se ignoran, procesado por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diez de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan.

R-3.703

4.113

CUATRECASES CARRUS, Juan cuyas demás circunstancias se desconocen, fué del Consejo de Empresa de la Casa Félix Bejarano en época roja, procesado por estafa y hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nue-

ve de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.705

4.114

TELLO, Jesús, cuyas demás circunstancias se desconocen, fué del Consejo de Empresa de la Casa Félix Bejarano en época roja, procesado por estafa y hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.706

4.115

LLORENS FORDADA, Luis, cuyas demás circunstancias se desconocen, fué del Consejo de Empresa de la Casa Félix Bejarano, en época roja, procesado por estafa y hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.707

4.116

COROMINAS CODINA, Esteban, cuyas demás circunstancias se desconocen, que fué del Consejo de Empresa de la Casa Félix Bejarano en época roja, procesado por estafa y hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.708

4.117

BAGO COROMINAS, Juan, cuyas demás circunstancias se desconocen, que fué del Consejo de Empresa de la Casa Félix Bejarano en época roja, procesado por estafa y hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número nueve de Barcelona, para constituirse en prisión.

R-3.709

4.118

GIMENEZ DE BERAZA, don Ricardo, coronel de Artillería, domiciliado en julio de 1936 en Barcelona, y cuyo paradero actual y señas particulares se desconocen, procesado por adhesión a la rebelión, comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Excmo. Sr. General de Brigada don Ildefonso Güell Arqués, residente en Barcelona, calle Fontanella, 7, primero primera (oficinas), bajo el apercibimiento que de no efectuarse lo será declarado rebelde.

R-3.711